



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN N° 069-2019-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 04 de abril de 2019

VISTO: el expediente de Traslado Externo Nacional, Concurso de Admisión 2019 doña ANA LEONOR PAOLA MEJÍA NOVOA, teniendo en consideración el Informe favorable de la Comisión Especial de esta Facultad, estando a las normas complementarias vigentes a las potestades que confieren a este Decanato.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR la matrícula de la recurrente, doña ANA LEONOR PAOLA MEJÍA NOVOA de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad Nacional del Santa, al PRIMER CICLO – ESTUDIOS GENERALES de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, en el cual debe matricularse, asignándole Matrícula N° 10706002-19;

ARTÍCULO 2.- CONVALÍDENSE: las siguientes asignaturas que se mencionan a continuación por haberlas aprobado en la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad Nacional del Santa:

<u>CURSOS CONVALIDADOS CON EL CURRÍCULO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNT.</u>	<u>CURSOS APROBADOS EN LA ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA.</u>
<p style="text-align: center;"><u>PRIMER AÑO</u> <u>I CICLO:</u></p> <p>02. LECTURA CRÍTICA y REDACCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS 03 créditos, nota ONCE (11), año académico 2019.</p> <p>03. DESARROLLO DEL PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO 03 créditos, nota TRECE (13), año académico 2019.</p> <p style="text-align: center;">II CICLO</p> <p>01. FUNDAMENTOS DE FILOSOFÍA, 02 créditos, nota ONCE (11), año académico 2019.</p> <p>02. INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS, 03 créditos, nota ONCE (11), año académico 2019.</p> <p style="text-align: center;"><u>III CICLO:</u></p> <p>01. DERECHO ROMANO: 03 créditos, nota DOCE (12), año académico 2019.</p> <p>02. DERECHO CIVIL I: Principios Generales y Derecho de Personas, 03 créditos, nota DOCE (12), año académico 2019.</p> <p>03. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA I: 03 créditos, nota DIECISIETE (17), año académico 2019.</p>	<p>Con la asignatura REDACCIÓN Y COMPOSICIÓN: 03 créditos, nota ONCE (11), aprobado en el año académico 2016-I.</p> <p>Con la asignatura: MATEMÁTICA BÁSICA: 03 créditos, nota DOCE (12), aprobado en el I ciclo, año académico 2017-I, ESTADÍSTICA, 03 créditos, nota CATORCE (14) aprobado en el año académico 2017 – II. Nota final TRECE (13).</p> <p>Con la asignatura INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA, 03 créditos, nota ONCE (11), aprobado en el I ciclo, año académico 2016-I.</p> <p>Con la asignatura INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS: 04 créditos, nota ONCE (11), aprobado en el I ciclo, año académico 2016-I.</p> <p>Con la asignatura: DERECHO ROMANO, 03 créditos, nota DOCE (12), aprobado en el II ciclo, año académico 2016-II</p> <p>Con la asignatura: DERECHO CIVIL I: 03 créditos, nota DOCE (12), aprobado en el I ciclo, año académico 2016-I.</p> <p>Con la asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA: 04 créditos, nota DIECISIETE (17), aprobado en el II ciclo, año académico 2016-II.</p>

<p style="text-align: center;"><u>IV CICLO</u></p> <p>01. DERECHO CIVIL II: ACTO JURÍDICO: 03 créditos, nota ONCE (11), año académico 2019.</p> <p>02. DERECHO PENAL: GENERAL I, 03 créditos, nota TRECE (13), año académico 2019.</p> <p>03. TEORÍA GENERAL DEL PROCESO, 03 créditos, nota QUINCE (15), año académico 2019.</p>	<p>Con la asignatura: DERECHO CIVIL II: 03 créditos, nota ONCE (11), aprobado en el II ciclo, año académico 2016-I.</p> <p>Con la asignatura: DERECHO PENAL I: 03 créditos, nota TRECE (13), aprobado en el III ciclo, año académico 2017-I.</p> <p>Con la asignatura: TEORÍA GENERAL DE PROCESO, 03 créditos, nota QUINCE (15), aprobado en el III ciclo año académico 2017-II</p>
<p style="text-align: center;"><u>V CICLO:</u></p> <p>01. DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO: 03 créditos, nota CATORCE (14), año académico 2019.</p> <p>02. DERECHO PENAL: GENERAL II: 03 créditos, nota TRECE (13), año académico 2019.</p> <p>03. DERECHO EMPRESARIAL I: DERECHO SOCIETARIO: 03 créditos, nota ONCE (11), año académico 2019.</p>	<p>Con la asignatura DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, 03 créditos, nota CATORCE (14), aprobado en el V ciclo, año académico 2018-I.</p> <p>Con la asignatura DERECHO PENAL II, 03 créditos, nota TRECE (13), aprobado en el IV ciclo, año académico 2017-II.</p> <p>Con la asignatura: DERECHO COMERCIAL I: 03 créditos, nota ONCE (11), aprobado en el V ciclo, año académico 2018-II.</p>
<p style="text-align: center;"><u>VI CICLO:</u></p> <p>01. DERECHO CIVIL IV: LAS OBLIGACIONES: 03 créditos, nota DOCE (12), 03 créditos, año académico 2019.</p> <p>02. DERECHO PENAL: ESPECIAL I, 03 créditos, nota DOCE (12), año académico 2019.</p> <p>03. MEDICINA LEGAL, 02 créditos, nota CATORCE (14), año académico 2019.</p> <p>04. PSIQUIATRÍA FORENSE, 02 créditos, nota DIECISIETE (17), año académico 2019.</p>	<p>Con la asignatura: DERECHO CIVIL IV: OBLIGACIONES 03 créditos, nota DOCE (12), aprobado en el V ciclo, año académico 2017-II.</p> <p>Con la asignatura: DERECHO PENAL III: 03 créditos, nota DOCE (12), aprobado en el V ciclo, año académico 2018-I.</p> <p>Con la asignatura: MEDICINA LEGAL: 03 créditos, nota CATORCE (14), aprobado en el V ciclo, año académico 2018-I.</p> <p>Con la asignatura: PSIQUIATRÍA FORENSE: 03 créditos, nota DIECISIETE (17), aprobado en el V ciclo, año académico 2018-I.</p>
<p style="text-align: center;"><u>VII CICLO:</u></p> <p>01. DERECHO CIVIL V: CONTRATOS, 03 créditos, nota DOCE (12), año académico 2019.</p> <p>02. DERECHO PROCESAL CIVIL I: 03 créditos, nota DOCE (12), año académico 2019.</p>	<p>Con la asignatura: DERECHO CIVIL V: 03 créditos, nota DOCE (12), aprobado en el V ciclo, año académico 2018-I.</p> <p>Con la asignatura: DERECHO PROCESAL CIVIL I: 03 créditos, nota QUINCE (15), aprobado en el VI ciclo, año académico 2018-II.</p>
<p style="text-align: center;"><u>XII CICLO:</u></p> <p>01. DERECHO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE, 03 créditos, nota DIECIOCHO (18), año académico 2019.</p>	<p>Con la asignatura: DERECHO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES: 03 créditos, nota DIECIOCHO (18), aprobado en el VI ciclo, año académico 2018-II.</p>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dist:
D.R.T.
U.R.T.D°
Interésada
Archivo.
Reg. N° 062619059.
Exp. N° 050810050L



Carolina Vásquez Boyer
Decana de la Facultad de Derecho
Ciencias Políticas



Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)
Facultad de Derecho y CC.PP